

EXP – UNC 36259/2016

VISTO

La Resolución Decanal "ad referendum" del Consejo Directivo N° 592/2016 a través de la cual se prorroga la designación interina, como Profesor Asistente DS del Dr. Pedro A. PÉREZ (legajo 44433) en el Área de Física Médica; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución CD N° 288/2016 en su Art. 2 indica que en caso de renovarse la licencia sin goce de haberes al Dr. Mauro A. VALENTE (legajo 39442), en su cargo de Profesor Adjunto DS, se extenderá la designación interina, como Profesor Asistente DS (código interno 115/04) del Dr. Pedro A. PÉREZ hasta el 31 de marzo de 2017;

Que la Resolución CD N° 303/2016 en su Art. 4 otorga licencia sin goce de haberes, al Dr. Mauro A. VALENTE, en el cargo por concurso de Profesor Adjunto DS (código interno 111/27), hasta el 31 de marzo de 2017.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN


RESUELVE:

W
ARTÍCULO 1°: Convalidar en todos sus términos la Resolución Decanal "ad referendum" del Consejo Directivo N° 592/2016.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 383/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF